

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Codificación E1/O2/RT3

Se refiere al Requisito Técnico N°3 del Objetivo N°2 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°320 del 27.10.2025 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2026 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553).

**Requisito técnico N° E1/O2/RT3
Gestión de los vehículos**

1. Introducción

Objetivo del Sistema Estado Verde
Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de los servicios, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.
Objetivo en al cual se asocia este requisito técnico en el Programa Marco.
Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del servicio y sus impactos
Requisito técnico según Programa Marco
<p>La gestión de los vehículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado del indicador de uso promedio por vehículo, cuya fórmula de cálculo es: Sumatoria de kilómetros recorridos por los vehículos propios del inventario / N° de vehículos propios inventariados utilizados. • Resultado del indicador de rendimiento energético promedio, cuya fórmula de cálculo es: Sumatoria de kilómetros recorridos por los vehículos propios del inventario / Sumatoria de consumo energético de los vehículos propios del inventario utilizados.

2. Medios de verificación

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl .	<p>Servicios en Etapa 1 por primera vez 2026</p> <p>Paso 1: Registro en la plataforma https://flotavehicular.minenergia.cl/ de los vehículos propios del servicio, de las unidades que declaren año de inicio 2026 en Alcance para "Resto Ítems" identificando los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patente • Marca o modelo (si no encuentra su marca y modelo se puede ingresar manualmente) • Año • Tipo de propiedad • Ministerio • Servicio • Región • Comuna • Seleccionar imágenes (Opcional) <p>Paso 2:</p>	<p>El servicio deberá elegir el formato que más le acomode, para registrar las bitácoras de los viajes recorridos por los vehículos ingresados en plataforma.</p> <p>Opcionalmente se podrán cargar estas bitácoras, en el módulo de</p>

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

	<p>Para cada vehículo en el módulo Odómetro, agregar los kilómetros acumulados del vehículo y la fecha, tanto al inicio como al final del año t.</p> <p>Paso 3: Para cada vehículo registrado en plataforma, considerando aquellos cargados en años anteriores, en el módulo Consumo, agregar las compras de combustible o electricidad indicando el tipo de propulsión, energético, fecha de compra consumo, Unidad de medida, rut proveedor, nombre proveedor, observaciones, costo total, N° de factura, boleta adjunta.</p> <p>Servicios en Etapa 1 por segunda, tercera y cuarta vez 2026</p> <p>Paso 1: Actualización en la plataforma https://flotavehicular.minenergia.cl/ de los vehículos propios del servicio, de las unidades que declaren año de inicio 2026 en Alcance para “Resto Ítems” identificando los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patente • Marca o modelo (si no encuentra su marca y modelo se puede ingresar manualmente) • Año • Tipo de propiedad • Ministerio • Servicio • Región • Comuna • Seleccionar imágenes (Opcional) <p>Paso 2: Para cada vehículo registrado en plataforma, considerando aquellos cargados en años anteriores, en el módulo Odómetro, agregar los kilómetros acumulados del vehículo y la fecha, tanto al inicio como al final del año t.</p> <p>Paso 3: Para cada vehículo registrado en plataforma, considerando aquellos cargados en años anteriores, en el módulo Consumo, agregar las compras de combustible o electricidad indicando el tipo de propulsión, energético, fecha de compra consumo, Unidad de medida, rut proveedor, nombre proveedor, observaciones, costo total, N° de factura, boleta adjunta.</p>	<p>bitácoras de plataforma de flota vehicular. No obstante, se deberá contar con la documentación que respalde los kilómetros recorridos reportados.</p>
<p>Dónde reportar</p>	<p>Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico, será el registro de cada vehículo propio del servicio, su km recorrido acumulado al final del periodo t y el registro de consumos de combustible y/o electricidad, esto se realiza en la plataforma flota vehicular https://flotavehicular.minenergia.cl/.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En Inicio > Nuevo Vehículo se podrá registrar cada vehículo del servicio 2. En cada vehículo, Inicio > buscar Patente > módulo Odómetro, podrá reportar los Kms. acumulados anuales. 	

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

	3. En cada vehículo, Inicio > buscar Patente > módulo Consumos , podrá reportar cada compra de combustible/electricidad. Opcionalmente, los consumos pueden ser cargados masivamente desde el módulo Carga masiva > Carga masiva de consumos adjuntando el Excel en el formato solicitado.
Cómo reportar	Revisar “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2026 – Etapa 1” donde se podrá encontrar las instrucciones para cargar información en la plataforma.

3. Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico:

3.1 Se deberán registrar todos los vehículos propios del servicio a más tardar el 31 de diciembre del año t.

3.2 Para el ingreso del vehículo se debe considerar lo siguiente:

- a) La patente solo acepta 6 caracteres alfanuméricos.
- b) La opción Ingrese Marca o modelo tiene un buscador basado en la lista desplegable de vehículos livianos y medianos homologados por el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En esta búsqueda rápida se desplegarán diferentes opciones, presentando los modelos según el orden la Marca, Modelo, Cilindrada, Carrocería y Transmisión.
- c) Si luego de buscar en la lista desplegable, no encuentra su modelo puede agregarlo en forma manual, dando clic en el CheckBox “La marca o modelo no está en la lista”. El usuario podrá ingresar la Marca, Modelo Transmisión, Propulsión, Combustible, Cilindrada y Carrocería.

3.3 Una vez creado el vehículo, desde la plataforma gestiona Energía Modulo Mi Unidad > Actualización datos Unidad, se debe vincular la patente a la Unidad donde se estaciona normalmente.

3.4 Dentro de la plataforma de Flota Vehicular, para cada vehículo reportado, ya transcurrido el periodo t de medición, se debe registrar en Odómetro y reportar sus kilómetros acumulados, según datos de su bitácora en físico, completando los siguientes campos:

- 3.4.1 Km acumulado inicial (Inicio periodo t)
- 3.4.2 Fecha inicial (1/11/2025)
- 3.4.3 Km acumulado final (Fin del periodo t)
- 3.4.4 Fecha fin (31/10/2026)

Debe ingresarse solo un registro anual.

3.5 Para el caso especial de vehículos que hayan estado fuera de operación por más de un mes al inicio del período PMG, en la fecha de inicio de odómetro deberá cargarse **1° noviembre 2025**. No deberá cargarse la fecha desde que comenzó a usarse el vehículo.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

3.6 Para el caso especial de vehículos que hayan estado fuera de operación por más de un mes al final del período PMG, en la fecha final de odómetro deberá cargarse **31 de octubre 2026**. No deberá cargarse la fecha hasta que el vehículo dejó de usarse.

3.7 Dentro de la plataforma de Flota Vehicular, para cada vehículo reportado, ya transcurrido el periodo t de medición, se debe registrar el Consumo y reportar sus compras de combustibles/electricidad, según datos de su boleta en físico, completando los siguientes campos:

- 3.7.1 Tipo de Propulsión
- 3.7.2 Energético
- 3.7.3 Fecha de Compra
- 3.7.4 Consumo y Unidad de medida
- 3.7.5 Rut Proveedor
- 3.7.6 Nombre Proveedor
- 3.7.7 Observaciones (Opcional)
- 3.7.8 Costo
- 3.7.9 Número de Factura
- 3.7.10 Adjuntar Factura (Seleccionar archivo)

Consideraciones para carga masiva en plataforma:

- Fecha compra: el consumo de un mes puede cargarse en el primer día del mes.
- Rut proveedor: si no se tiene el dato, se puede usar rut: 9998889-9
- Nombre proveedor: si no se tiene el dato, se puede usar: “sin nombre, sin rut y sin número de factura”
- Número de factura, si no se tiene el dato, se pueda cargar un “0”.

3.8 Solo el perfil Gestor de Servicio y Gestor de Flota pueden realizar esta acción.

3.9 El sistema de autenticación de usuario es compartido con los datos de plataforma de gestión, por lo que el Gestor de Servicio puede ingresar a Flota Vehicular con las mismas credenciales.

4. Recomendaciones

- 4.1 La opción de cargar viajes (Bitácoras) es opcional, el módulo del Odómetro es obligatorio.
- 4.2 El vehículo cuya adquisición fue posterior al 1/11/año t-1. puede ser cargado en forma opcional.

5. Casos Especiales:

- 5.1 En el caso de ser necesario es posible editar y eliminar vehículos dados de baja por el servicio.
- 5.2 Vehículos en comodato, arriendo o leasing no deberán ser cargados dentro de la plataforma.
- 5.3 Todos los vehículos motorizados que tengan patente deben ser cargados en la plataforma, en casos especiales de maquinaria, deben quedar fuera del inventario.

6. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos/as dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. **Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente.**
- **Se recomienda que el título del Ticket tenga el nombre del RT a consultar, además en el texto indicar la unidad que tenga problema y agregar la mayor cantidad de antecedentes posibles.**

7. Bibliografía

Biblioteca de Plataforma Gestiona Energía https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/?page_id=15

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2026 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Control de versiones

N° de versión	Fecha	Descripción de cambios	Páginas intervenidas
1	30.03.2026	NA	NA
2	28.05.2026	Se relajan datos de compra en carga masiva	Sección 3.7